

INFORME DE PROGRESO



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

2020

CONTENIDO

CARTA DE REFRENDO DE COMPROMISOS. INTRODUCCIÓN.

I.

DERECHOS HUMANOS.

1. Prácticas religiosas .
2. Condiciones de trabajo seguras.
3. Equidad de género .
4. Acciones para prevenir y proteger a los trabajadores del acoso laboral, incluyendo acoso físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas.

II.

LABORAL.

1. Libertad de asociación.
2. Política en contra del trabajo forzoso.
3. Capacitación interna en contra del trabajo forzoso.
4. Ambiente laboral.
5. Plataforma de practicantes.

III.

TEMAS AMBIENTALES.

1. Comunicados internos para reducir el volumen de impresiones.
2. Campaña para el uso racional del agua y de ahorro de energía eléctrica.
3. Programa de rehusó de papel para impresiones.
4. División de basura para el reciclaje colocados en las áreas comunes como el comedor y salas de descanso.
5. Boletines de concientización para todos los integrantes de la empresa.

IV.

DERECHOS HUMANOS.

1. Política interna.

Tijuana, Baja California, México, a 7 de abril del 2021.

Asunto: Renovación del compromiso

**Antonio Guterres
Secretario General Naciones Unidas
Pacto Mundial de las Naciones Unidas
Naciones Unidas Nueva York,
NY 10017 USA
Presente.**

Estimado Sr. Secretario General:

Me complace comunicarle que TLC Asociados, S.C. apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como, involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TLC Asociados, S.C. comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Mundial a la que nuestra compañía pueda unirse posteriormente. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de CoP del Pacto Mundial. Esto incluye:

- Una declaración firmada por el director general expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Mundial.

- Una descripción de las medidas prácticas (por ejemplo, la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades) que la empresa haya tomado (o planea llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).
- Una medición de los resultados (es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados).



Lic. Octavio de la Torre de Steffano

Presidente

TLC Asociados S.C

INTRODUCCIÓN

TLC Asociados, S.C. es una firma de abogados especializada en Materia Fiscal, Comercio Exterior y Aduanas, dirigidas e integradas por un equipo de más de 60 profesionales especializados, con amplia experiencia en el sector público y privado, logrando así el desarrollo dentro del marco de la ley de estrategias fiscales que les permite contar hasta hoy con el 100% de las resoluciones favorables.

Dedicados a crear, desarrollar estrategias operativas y legales, compartir conocimientos a todos los sectores empresariales e industriales del país al ofrecer capacitación teórica y práctica constante, incursionaron en el área educativa y formativa a través de la constitución de Trade and Law College, S.C. para enseñar técnicas encaminadas a ejercer el comercio exterior e instruir a personas como técnicos profesionales en comercio exterior, fiscal y aduanas que se ajusten a las demandas laborales del mercado mexicano.

Nos es preciso mencionar la creación de Trade Law & Customs Magazine como medio de difusión para temas especializados en comercio exterior y aduanas, con aportaciones de estudiosas y destacadas personalidades en la materia. Se creó un programa diario dentro del marco de la revista, con el nombre de “Hagamos un Trueque” para que de manera virtual, mientras los profesionales se encuentran en aislamiento puedan desarrollarse en el ámbito profesional promoviendo la cultura de cumplimiento en el ámbito de comercio exterior y aduanas.

Las acciones de TLC Asociados tienen como principio corporativo el respeto y la difusión de los derechos humanos, considerándolo un pilar en cualquier tipo de actividad y/o servicio económico, ofreciendo:

- Soluciones garantizadas, y no desenlaces de coyuntura que posponga eventuales perjuicios a la empresa. Con el 100% de resoluciones favorables desde su fundación en el 2001 hasta el día de hoy.
- Certeza en 100% de resoluciones favorables lo que se traduce en un ahorro para la empresa.
- Atención personalizada, nos involucramos en los asuntos de la empresa como si fueran los de la firma.

- Capacitación, transformando lo complicado del Comercio Exterior en algo útil para su negocio.
- Equipo con experiencia en el sector público y privado, entendemos los procesos y los transformamos en beneficios para nuestros clientes.

Desde el año 2014, somos orgullosamente parte del pacto mundial, y como consecuencia, se realizó una evaluación del contenido de los Diez Principios de Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, integrando dichos principios a nuestras diversas áreas.

I. DERECHOS HUMANOS

1. Prácticas religiosas

Para mantener un ambiente que permita la libre expresión y una sana convivencia de respeto ante la diversidad cultural que aporta cada miembro de la empresa con las prácticas religiosas de todo el equipo mantenemos una política en la que se establece lo siguiente:

- › Se prohíbe el trato desigual o cualquier forma de discriminación contra los empleados o solicitantes de empleo debido a su religión.
- › Se prohíbe la participación o abstención forzosa de los empleados o solicitantes de empleo en actividades religiosas como condición de trabajo.
- › TLC ASOCIADOS, S.C., promueve y motiva a sus empleados a profesar su religión y en dado caso que se requiera algún permiso especial con el cumplimiento de sus obligaciones religiosas se evaluará y se tomará en consideración, siempre y cuando el acomodo no conlleve una dificultad excesiva. (Algún día de la semana o año que necesite estar libre por ser su día de reposo según su religión)
- › Se comunica la importancia del respeto a la práctica religiosa de cada uno de los miembros a través de una carta al inicio de su incorporación a la empresa, así como en curso de refuerzo anual.

2. Condiciones de trabajo seguras

Para seguir creando y fomentando un ambiente de trabajo que propicie el correcto desarrollo del personal, TLC Asociados reconoce que es necesario generar condiciones de trabajo que protejan al empleado de situaciones que pongan en riesgo su vida, así como medidas preventivas para evitar situaciones de riesgo. Por esta razón hemos implementado las siguientes medidas:

- › Con el tema de la pandemia de COVID-19, desde el 13 de marzo del 2020 se aisló al 97% personal permitiendo el teletrabajo desde sus casas, con el objetivo de prevenir contagios.
- › Se colocaron posters de la importancia de lavado de manos y uso de cubrebocas mientras se encuentran en las instalaciones.
- › Se colocó alcohol y desinfectante de manos en todas las instalaciones, al entrar el edificio y en cada sección del mismo.
- › Se remodeló las instalaciones con separador de vidrios para las personas que elijan trabajar en las oficinas con la intención de prevenir contagios.
- › Se realizan verificaciones oculares cada doce meses al centro de trabajo, para identificar condiciones inseguras y reparar los daños encontrados. Los resultados de las verificaciones se registran a través de bitácoras que contienen las fechas en que se realizaron las verificaciones, el nombre del área revisada y tipo de condición insegura encontrada, así como el tipo de reparación realizada.
- › Se tiene una verificación y un reporte anual con protección civil donde se corrobora la óptimas condiciones de las instalaciones.
- › Se mantienen con orden y limpieza las áreas de trabajo y áreas comunes.
- › Mantenimiento a las escaleras y elevador para que estén en condiciones óptimas cuando el trabajador las utilice, previniendo cualquier tipo de accidente.
- › Mantenimiento de aires acondicionados para evitar enfermedades.
- › Simulacros de emergencias de incendio al menos una vez al año, para que todos conozcan las formas en las que se debe actuar ante dicha circunstancia.
- › Instalación de medios de detección, alarmas y equipos contra incendio, para atender a la brevedad la emergencia.
- › Programa anual de revisión mensual de los extintores, y vigilancia que los extintores cumplan con las condiciones óptimas.

- › Seguimiento al programa anual de revisión, pruebas y mantenimiento a los equipos contra incendio, a los medios de detección y alarmas de incendio.
- › Seguimiento a un programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir.
- › Instalación de botiquines de primeros auxilios en las áreas comunes
- › Extintores en cada área común
- › Instalación de alarma
- › Guardia de seguridad en el edificio

Se realizaron avisos y se proporcionó material visual en la oficina para la concientización de los empleados en la que se enlistan consejos para tomar una conducta preventiva, ya que si se actúa responsablemente se pueden evitar accidentes que afecten al individuo y a los demás colaboradores.

TLC Asociados, S.C. reconoce que México es un país sísmicamente activo y por esta razón la educación y entrenamiento en caso de alguna catástrofe es estrictamente necesaria. A consecuencia, se implementó como medida de seguridad en el reglamento interior de la empresa, la práctica de un simulacro anual con la intención de preparar al equipo en caso de sismo e incendios.

3. Equidad de género e inclusión laboral

Desde nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2014, la participación femenina ha llegado a representar hasta el día de hoy el 66% del equipo en las diversas áreas de negocios del Corporativo TLC Asociados, S.C., con un balance en el liderazgo de la empresa.. Lo que se traduce en el empoderamiento de la mujer dentro de la empresa y su influencia en la sociedad a través de las interacciones con nuestros grupos de interés.

Reflejo del compromiso con el pacto y las acciones adoptadas al seno de la organización para promover la equidad, logrando un equilibrio de participación entre hombres y mujeres en las diversas áreas de negocio.

Mantenemos nuestra política interna de equidad de género e igualdad con énfasis en cultivar y apoyar una fuerza de trabajo heterogénea para alentar la aceptación de todos los

empleados, independientemente de su origen, otorgamos oportunidades de desarrollo para la promoción de los colaboradores que han demostrado mayores capacidades, aptitudes y actitud para el proyecto o área a cubrir, dejando al margen de la decisión cualquier construcción preconcebida sobre condiciones sociales, económicas, sexuales, religiosas, afinidades o gustos privados.

- › Implementamos una política de comunicación tanto interna como externa, que expresa en forma clara y directa el compromiso que tenemos con la inclusión de personas.
- › Realizamos sesiones de orientación y programas de capacitación dirigidos a los diferentes niveles de la empresa, sobre temas relacionados con la inclusión y la discapacidad.
- › A todo el personal al ingresar a la empresa se le capacita y firma el compromiso como parte de la organización de respetar y promover la cultura de equidad de género.

4. Acciones para prevenir y proteger a los trabajadores del acoso laboral, incluyendo acoso físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas.

Dando seguimiento a la importancia que representa contar con un entorno afable u digno que permita el correcto desenvolvimiento de las personas, que favorezca las condiciones para el mejor desempeño en sus actividades tanto laborales como personales y que propicie una sana convivencia entre todas las personas.

Se continuó con la difusión del tema a través de boletines internos a efecto de fomentar el respeto mutuo en la convivencia diaria, y evitar conductas, comentarios o acciones que pudieran resultar lesivas para alguna persona.

A todo el personal se dio a conocer lo siguiente:

1. Información acerca de en qué consiste el hostigamiento y el acoso sexual y bajo qué circunstancias se puede presentar. Esto con la finalidad que no haya confusión o duda de haber malinterpretado los sucesos.
2. Las políticas internas en la institución para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual.

3. El código de ética y conducta interna de la institución.
4. Que existe un procedimiento y mecanismo tanto para denuncia anónima, como para atender los casos de hostigamiento y acoso sexual laboral.
5. Los medios de comunicación internos necesarios existentes en la dependencia, los formatos, así como las personas encargadas y horarios de atención.
6. La protección con la que goza la persona afectada mientras se estudia a detalle el caso.
7. La protección con la que goza la persona afectada una vez concluido el caso y que en efecto el acusador es culpable de la denuncia y cargos por hostigamiento y acoso sexual, totalmente comprobados.
8. Sanciones administrativas para los encargados de los casos que muestren negligencia, falta de profesionalismo, imparcialidad y favoritismo con el acosador en contra de la persona afectada.

Además de esto se envía material visual como videos y folletos para la concientización y se imparten pláticas periódicas en contra del acoso laboral, incluyendo acoso físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas.

Por último, se redactó una Carta Compromiso en la que se adjuntan todas las políticas implementadas por TLC Asociados en cumplimiento de los Derechos Humanos, Normas Laborales, Medioambiente y Anticorrupción. Ésta se hizo entrega a los profesionistas junto con una Carta de Aceptación donde el colaborador se compromete a cumplir con los objetivos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, mismo compromiso que es renovado anualmente.

Se adjuntan los documentos.

CARTA COMPROMISO

Es responsabilidad de toda organización construir fuertes bases de principios y valores que marquen el comportamiento responsable dentro de su esfera de influencia con la intención de promoverlos en la sociedad y contribuir en conjunto al desarrollo sostenible. TLC Asociados, S.C. es consciente de esta necesidad y por esa razón toma iniciativa y crea un conjunto de políticas que buscan erradicar cualquier forma de violación a los derechos humanos y normas laborales, contaminación y daño al medio ambiente y anticorrupción.

Respeto por los Derechos Humanos

TLC Asociados, S.C. apoya, respeta y promueve, dentro de su esfera de influencia, la protección de los derechos humanos internacionales expuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Pacto Mundial. Por esta razón desarrolló diversas políticas con el propósito de promover el trato digno de los profesionistas dentro de la firma.

Política de Prácticas Religiosas

El trato desigual o cualquier forma de discriminación contra los empleados o solicitantes de empleo debido a su religión, así como la participación o abstención forzosa de los empleados o solicitantes de empleo en actividades religiosas como condición de trabajo dentro de las instalaciones o para propósitos o actividades afines a TLC Asociados, S.C. quedan estrictamente prohibidas.

TLC Asociados, S.C. promueve y motiva a sus empleados a profesar su religión y se muestra abierto a la consideración y evaluación de permisos especiales relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones religiosas.

Política de Equidad de Género

Con el propósito de generar una mejor práctica de equidad de género al momento que surjan nuevos proyectos, vacantes u oportunidades de ascenso, TLC Asociados, S.C. basa su decisión en elementos objetivos como: logros, capacidades demostradas en empleos anteriores, referencias laborales, méritos académicos y dentro de la empresa. Por esta razón queda estrictamente prohibido tomar una decisión relacionada con lo descrito anteriormente por características como el género del aplicante.

Política para la Prevención del Acoso

TLC Asociados, S.C. busca combatir cualquier tipo de acoso dentro del centro de trabajo, mediante la implementación y difusión de información en torno al tema a través de boletines internos y material didáctico, así como la integración de grupos de trabajo, a efecto de difundir información y fomentar el respeto mutuo en la convivencia diaria, y evitar conductas, comentarios o acciones que pudieran resultar lesivas para alguna persona.

Respeto por las Normas Laborales

TLC Asociados, S.C. apoya, respeta y promueve, dentro de su esfera de influencia, la protección de las normas laborales internacionales expuestas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Pacto Mundial. Por esta razón desarrolló políticas con el propósito de respetar y crear un ambiente laboral ameno y productivo para todos los colaboradores de la firma.

Política de libertad de asociación

TLC Asociados, S.C. acepta y apoya cualquier grupo que por medios pacíficos busque procurar fines académicos o de interés común y respeta el derecho de todos los trabajadores de formar parte y afiliarse a un sindicato de su elección sin tomar medidas de intimidación o represalia. De igual manera se reconoce a las organizaciones representativas para fines de negociación colectiva y por medio de este poder hacer frente a las condiciones de trabajo u empleo y las relaciones entre los empleadores y los trabajadores o sus respectivas organizaciones.

Política contra el trabajo forzoso

TLC Asociados, S.C. reconoce al trabajo forzoso como una violación a los derechos fundamentales de los individuos y busca erradicarlo mediante la comunicación a la sociedad, a proveedores y clientes que no practicamos, no somos cómplices y no nos beneficiamos del trabajo forzoso que atente contra la integridad y la moral de las personas. De igual manera no se tolera la asociación con organizaciones practicantes, cómplices o beneficiarias del trabajo forzoso.

Política de practicantes

Conscientes de las condiciones económicas, educativas y de empleo en el país, además de la importancia de la vinculación de los jóvenes con entes económicos para su desarrollo personal y el del país, TLC Asociados, S.C. busca la constante incorporación de practicantes en diversas áreas del conocimiento (legal, fiscal, administrativas, comercio exterior, aduanas) mediante estadías temporales dentro de la firma, así como su desarrollo profesional para la permanencia.

Respeto por el Medio Ambiente

TLC Asociados, S.C. apoya, respeta y promueve, dentro de su esfera de influencia, la protección de las normas laborales internacionales expuestas en la Declaración de Río Sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por el Pacto Mundial. Por esta razón se establecieron diversas campañas que promueven acciones positivas y regulan las conductas de la empresa en ámbitos medioambientales.

Campaña de reducción de impresiones, uso racional del agua, ahorro de energía eléctrica y división de basura

TLC Asociados se compromete a implementar y dar difusión de temas de concientización con el propósito de generar una conducta responsable en ámbitos del uso racional del agua, energía eléctrica y generación de basura en general.

De igual manera se compromete a proporcionar los medios necesarios para poder realizar estas acciones y busca innovar siempre en pro de mejores propuestas y medidas tomando en consideración las nuevas tecnologías y prácticas.

Cumplimiento de la Anticorrupción

TLC Asociados, S.C. apoya, respeta y promueve, dentro de su esfera de influencia, la protección de las normas anticorrupción internacionales expuestas en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Por esta razón implementó la política de anticorrupción que busca prácticas de negocio honestas con todas las partes interesadas relacionadas con TLC Asociados, S.C.

Política Anticorrupción

TLC Asociados, S.C. rechaza cualquier conducta o vinculación que pueda crear un riesgo de conducta deshonesto y rechaza el uso de agentes y otros intermediarios que puedan generar situaciones análogas y comprometer el prestigio de la firma en actividades al margen de la legalidad.

Nos comprometemos mantener y desarrollar diversas iniciativas con el propósito de impulsar el cambio y apoyar al desarrollo sustentable, a influenciar en la sociedad y otros entes económicos, involucrarlos a tomar acción y a motivar a nuestros profesionistas a

mostrar un fuerte sentido de responsabilidad y contribuir a las comunidades en las que viven y trabajan por medio la carta aceptación en donde reconocen su responsabilidad, derechos y obligaciones con el Pacto Global.

TLC Asociados, S.C.



Tijuana, Baja California a _____ de
_____.

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PACTO GLOBAL

Como profesionalista laborando en TLC Asociados, S.C., se ha hecho de mi conocimiento que formamos parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en apoyo y cumplimiento de los ejes y los principios que lo conforman reconozco a continuación mi compromiso, derechos y obligaciones, así como;

En respeto por los Derechos Humanos:

TLC Asociados, S.C., es una empresa formada por varias y diversas culturas, por lo tanto, como empleado de la firma me esforzaré en apreciar, beneficiarme, respetar y entender otras culturas y costumbres. No discriminaré por motivos de edad, discapacidad, origen, género, raza, religión, orientación sexual o cualquier otra característica personal.

Con el propósito de contar con un entorno afable y digno que permita el correcto desenvolvimiento de las personas, reconozco que queda estrictamente prohibido para cada empleado de TLC Asociados, S.C., cualquier tipo de acoso laboral, incluyendo acoso físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas.

En respeto a las Normas Laborales:

TLC Asociados, S.C. es consciente de la importancia inalienable de la libertad de asociación, y reconozco la aceptación y apoyo que otorga la firma a grupos que por medios pacíficos busque procurar fines de interés común y/o académicos, así como la afiliación a un sindicato sin tomar medidas de intimidación o represalia.

Reconozco al trabajo forzoso como una violación a los derechos fundamentales de los individuos y afirmo que nunca he sido y que tampoco tengo intenciones de practicar, ser cómplice o beneficiarme del trabajo forzoso, ni de hacer cómplice a TLC Asociados, S.C. de cualquier acción deshonestas que pudiera realizar que atente contra la integridad y la moral de alguien más.

Es de mi conocimiento el programa de practicantes de TLC Asociados, S.C. el cual busca impulsar el desarrollo de los jóvenes estudiantes dentro de la firma y me comprometo a colaborar dentro de mis habilidades como profesionista a contribuir en su desarrollo.

En respeto por el Medioambiente:

Me comprometo a formar parte de las campañas establecidas para el cuidado del Medioambiente dentro de las instalaciones de TLC Asociados, S.C. respetando y haciendo uso de los señalamientos e instalaciones para la reducción de impresiones, uso racional del agua, ahorro de energía eléctrica, apagar el equipo de cómputo que me proporcionaron cuando no lo esté utilizando y al final de cada jornada y respetar la división de basuras.

En cumplimiento de la anticorrupción:

Reconozco que TLC Asociados, S.C., rechaza cualquier conducta o vinculación que pueda generar un riesgo de conducta deshonestas y rechaza el uso de agentes y otros intermediarios que puedan generar situaciones análogas y comprometer el prestigio de la firma en actividades al margen de la legalidad y me comprometo a unirme en su iniciativa y no formar parte de dichas actividades.

Como empleado de TLC Asociados, S.C. tengo la obligación de reportar las conductas de negocios no éticas y violaciones a las políticas de la firma, así como cualquier acción deshonestas, destructiva o ilegal, ya sea una acción interna, de clientes, proveedores o cualquier vínculo que perjudique a la empresa.

Reconozco que TLC Asociados, S.C. no toma represalias contra aquellos que, de buena fe, reportan lo que piensan que es una violación a este código o a las políticas de la organización. Cualquier empleado que tenga preguntas o dudas sobre la interpretación de este código deberá consultar con su líder, algún otro miembro de dirección o con Recursos Humanos.

NOMBRE DEL PROFESIONISTA

II. NORMAS LABORALES

1. Libertad de asociación

TLC ASOCIADOS, S.C., reconoce la importancia inalienable de la libertad de asociación como derecho humano. Expresar, promover, ejercer y defender de manera colectiva fines de interés común es el derecho de toda persona y el formar o unirse libremente a una organización o grupo para llevar a cabo estas acciones de manera pacífica forma parte de su derecho.

Es responsabilidad de toda organización realizar todas las acciones posibles con el propósito de evitar incidentes de discriminación, amenazas de uso de la fuerza, lesiones, acoso, persecución, intimidación o represalias por diversas convicciones políticas.

Por este motivo TLC ASOCIADOS, S.C. generó una política en la que acepta y apoya a cualquier grupo que por medios pacíficos busque procurar fines académicos o de interés común y respeta el derecho de todos los trabajadores de formar parte y afiliarse a un sindicato de su elección sin tomar medidas de intimidación o represalia.

De igual manera se reconoce a las organizaciones representativas para fines de negociación colectiva y por medio de este poder hacer frente a las condiciones de trabajo y empleo y las relaciones entre los empleadores y los trabajadores o sus respectivas organizaciones.

1. Política contra el Trabajo forzoso

El trabajo forzoso es una violación a los derechos humanos fundamentales, además de un problema que afecta a la sociedad y a la economía en general, ya que se priva el desarrollo de habilidades y atenta contra la integridad y la moral del individuo.

En TLC ASOCIADOS S.C., estamos conscientes de la problemática y buscamos erradicarlo por medio de la implementación de nuestra política en contra del trabajo forzoso en el que se indica y comunica a la sociedad, a nuestros proveedores y clientes acerca de que no practicamos, no somos cómplices y no nos beneficiamos de trabajo forzoso.

2. Capacitación interna en contra del trabajo forzoso

Para lograr la efectiva adopción de las medidas en contra de la problemática, es necesario comprender que el trabajo forzoso es aquel que se obtiene de una persona mediante amenazas o castigos y para el cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente a realizarlo, además de esto, debe ser ofrecido libremente y los empleados deben tener libertad para marcharse siguiendo las reglas que se hayan establecido. Ninguna compensación ofrecida a un trabajador prueba que el trabajo no esté siendo realizado de manera forzada o bajo coacción.

Por esta razón se continua con capacitaciones internas dirigidas a todo el equipo de la organización con la intención de alcanzar una comprensión completa de lo que es el trabajo forzoso con la esperanza de que distribuyan la información y se cree un conjunto integral de acciones tanto en el trabajo como en la comunidad, para ayudar a asegurar la erradicación de prácticas de trabajo forzoso.

3. Ambiente Laboral

TLC Asociados está consciente de la importancia de un buen ambiente laboral para el desarrollo adecuado de los profesionistas, por esta razón la organización realiza diversas acciones para la prevención de estrés, prevención del síndrome de agotamiento y cuidado de las emociones que incluye lo siguiente:

a) Motivación a la salud del equipo

Se promovió el aislamiento de los colaboradores con la principal finalidad de mantener la salud de los mismos y sus familias, se interrumpió cualquier viaje o visita a instalaciones de cliente con la finalidad de preservar la salud. Se les distribuyó sillas ergonómicas para trabajo en casa así como se promueve el hacer ejercicio en su hogar y recordar la importancia de no salir de casa.

b) Horarios flexibles

TLC Asociados, S.C. entiende que los horarios fijos ya no son eficientes para los colaboradores, sin embargo, se promovió el home office para el 97% de los colaboradores con la medición de desempeño enfocado en resultados y no en horarios o asistencia.

c) Coaching

Con la intención de propiciar una mejor comunicación entre supervisores y colaboradores, se impartió un programa de coaching que busca mejorar las formas en las que los supervisores lideran sus equipos.

4. Plataforma de Practicantes

En TLC Asociados, S.C. reconocemos que las condiciones económicas y de empleo en el país no han sido las óptimas que permitan un adecuado desarrollo de las personas para alcanzar sus metas, conociendo la importancia que representa que los entes económicos se involucren y vinculen con los jóvenes para que estos obtengan experiencia, desarrollen sus capacidades y mejoren sus habilidades, preocupados por las altas tasas de desocupación de los jóvenes hoy en día, valorando que tienen mucho que aportar al sector productivo.

Como se indicó una vez que se identificó y se iniciaron las alianzas estratégicas con diversas instituciones educativas de nivel técnico y superior ubicadas en el municipio de

Tijuana, Baja California, se ha logrado que los jóvenes se acerquen a la realidad en el comercio exterior a través de estadías temporales dentro de TLC ASOCIADOS, S.C.

En ese sentido, con motivo de estas alianzas y como consecuencia de la política, se ha logrado la incorporación de 17 jóvenes al equipo de TLC Asociados, a quienes se integró en diferentes áreas del conocimiento de acuerdo con su carrera (legal, fiscal, administrativas, comercio exterior, aduanas). El 60% de los practicantes al concluir sus prácticas, fueron ofrecidos un puesto de trabajo formal dentro de la firma y ahora forman parte oficial del equipo de TLC Asociados.

III. Medio Ambiente

Es innegable que cada actividad productiva o de servicios deja una huella en el ambiente, en nuestro caso como prestadora de servicios, utilizamos una gran cantidad de hojas de papel para impresiones, sabemos que el uso indiscriminado de estos recursos provoca un fuerte impacto sobre el planeta, ya que la mayoría de estos recursos provoca un fuerte impacto sobre el planeta, ya que la mayoría de estos recursos se desechan como basura. Se promovió el trabajo remoto y se sustituyeron todas las carpetas físicas por carpetas electrónicas para mantener expedientes de los clientes. Se indicó que únicamente se imprime la información requerida para la autoridad.

1. Comunicados internos para reducir el volumen de impresiones

Como consecuencia de la campaña interna para difundir el consumo responsable de los recursos de que se disponen para el desarrollo de las actividades diarias, obtuvimos una reducción de uso de papel de 70% principalmente a través de las siguientes actividades:

- › Comunicados internos para reducir el volumen de impresiones
- › Programa de rehusó de papel para impresiones
- › Sustituir con medios ópticos y electromagnéticos para el almacenamiento de información
- › Impresión a doble calidad de borrador para aquellos documentos que no sean definitivos

- › Revisar en versión vista previa a efecto de detectar errores en el documento y evitar la reimpresión de dicho documento
- › Asignación de un lugar por dirección donde se coloca el papel que pueda ser reusable
- › Se eliminó una impresora con la intención de imprimir sólo lo requerido por la autoridad.

2. Campaña de sensibilización para el uso racional del agua y de ahorro de energía eléctrica

Gracias a la instalación de carteles con mensajes de concientización para evitar el uso de luz innecesario, se logró una reducción general del **60.06%** en el consumo de energía eléctrica en los espacios que ocupan las oficinas centrales en Tijuana, Baja California. Además de seguir con las medidas establecidas en la campaña, se instalaron focos LED de bajo consumo y se instauró como política de la empresa apagar el equipo de cómputo cuando no vaya a ser utilizado y al final de cada jornada.

Con respecto al uso racional del agua se continuó con la campaña para el uso racional del agua y con la difusión de boletines y material visual para la concientización de los colaboradores de la firma.

3. Programa de rehusó de papel para impresiones

El uso innecesario y desmedido de papel es una problemática en todas las oficinas, y gracias al programa de rehusó de papel, se ha conseguido que el 70% del papel utilizado para comunicados internos u otras tareas, sea con papel reciclado.

4. División de basura para el reciclaje colocados en las áreas comunes como el comedor y salas de descanso.

Se colocaron botes de basura con etiquetas de diferentes colores con el propósito de una eficiente separación de basura para su reciclaje. De igual manera se colocaron letreros que indican los desechos que corresponden en cada contenedor

- › Verde: todo tipo de papeles y cartones (periódicos, revistas, papeles de envolver, folletos, hojas que ya no se van a utilizar).

- › Azul: todo tipo de envases y productos fabricados con plásticos (botellas, envases de alimentación o bolsas). Las latas de conservas y refrescos también se depositan en este contenedor.
- › Rojo: este contenedor está dedicado a los desechos peligrosos que se puedan utilizar en la oficina, como lo son las baterías, pilas o productos tecnológicos. También se pueden desechar aceites, insecticidas o aerosoles.
- › Naranja: este contenedor se utiliza exclusivamente para material orgánico (cualquier desecho natural como lo son los alimentos).

Estos botes se encuentran en áreas estratégicas en donde es más común desechar los residuos correspondientes con el bote asignado.

5. **Programa de reuso de papel para impresiones**

El uso innecesario y desmedido de papel es una problemática en todas las oficinas, y gracias al programa de reuso de papel, se ha conseguido que el 70% del papel utilizado para comunicados internos u otras tareas, sea con papel reciclado.

- #### 6. **Programa de eliminación de botellas de plástico** Las botellas de plástico para beber agua potable son una problemática en la contaminación y reciclaje. Por lo tanto se promovió el uso de botellas individuales de agua y la instalación de filtro de agua para promover la disminución de botella

7. **Material de concientización dirigidos a todos los integrantes de la empresa**



Gestión de calidad se encargó del envío de un aproximado de 20 boletines y diverso material de concientización medioambiental para fomentar responsabilidad en nuestro equipo de trabajo, con la esperanza de que estos compartan la información con más gente.

IV. Anticorrupción

1. Política interna

Creamos una política interna en la cual se destaca que en las relaciones de clientes, proveedores, empleados o socios estratégico se rechaza cualquier conducta o vinculación que pueda generar un riesgo de una conducta deshonesta y rechaza el uso de agentes y otros intermediarios, que puedan generar situaciones análogas y comprometer el prestigio de TLC Asociados, S.C. en actividades al margen de la legalidad.

Sus comentarios, así como sus sugerencias sobre el formato del documento, así como su contenido relativos al Informe Anual, en especial sobre cómo seguir mejorando el informe, ¡Siempre son bienvenidos!

Me despido de ustedes, no sin antes enviarles un afectuoso saludo

ATENTAMENTE



Dr. Octavio de la Torre de Steffano

Presidente

TLC Asociados S.C



Derecho Fiscal, Administrativo, Comercio Exterior y Aduanas
Litigio, Auditoría, Consultoría, Capacitación

tlc@tlcasociados.com.mx



[/TLC.Asociados.SC](#)



[/tlc.asociados](#)



[/tlcasociados](#)



[/tlc-asociados-s.c.](#)



[TLC Asociados S.C.](#)

